

CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO
PARA CURSAR EL
MASTER IN CURATORIAL STUDIES /
MÁSTER EN ESTUDIOS DE COMISARIADO
CURSO 2019-2020

●●● Museo Universidad de Navarra
MASTER IN CURATORIAL STUDIES

CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA CURSAR EL *MASTER IN CURATORIAL STUDIES* / *MÁSTER EN ESTUDIOS DE COMISARIADO* CURSO 2019-2020

El programa de Ayudas al estudio del Museo Universidad de Navarra está diseñado para ayudar a sufragar los costes de la formación de los futuros curadores o comisarios que cursen el Master in Curatorial Studies (MCS) impartido en el Museo Universidad de Navarra. Estas ayudas pretenden **reducir un porcentaje del coste total de la matrícula del máster**, y se irán asignando según orden de solicitud, criterios académicos y económicos.

La convocatoria está dirigida a alumnos españoles, europeos y latinoamericanos. Estas becas son compatibles con otras ayudas económicas que el beneficiario pueda obtener para hacer frente a sus gastos de manutención, desplazamientos, etc. pero no para hacer frente a los costes de matrícula.

Las Ayudas al Estudio del Museo Universidad de Navarra no son acumulables a ninguno de los descuentos que aplica la Universidad de Navarra, como el de matrícula de honor, el de familia numerosa o el que se ofrece a alumnos miembros de Alumni.

Los fondos aplicados provienen de las aportaciones de muchas personas, empresas, instituciones y fundaciones que se involucran en el proyecto del Museo y de la Universidad de Navarra, conscientes de invertir en una tarea de servicio a la sociedad.

1. PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

El **plazo** de solicitud de la Ayuda al Estudio del Museo Universidad de Navarra es **del 5 de noviembre de 2018 hasta el 1 de marzo de 2019**. No se admitirán las solicitudes que lleguen más tarde de ese plazo.

La solicitud de Ayuda al Estudio se deberá enviar **una vez el alumno haya sido admitido** en el Master in Curatorial Studies **en el plazo de 10 días posteriores a haber recibido la carta de Admisión** (todas las resoluciones se reciben a través del portal miUNAV). Una vez cumplidos todos los requisitos, el candidato deberá enviar en un sólo email, adjuntando toda la documentación requerida señalada en el punto 2.

Podrán solicitar estas becas todos aquellos **titulados universitarios** que deseen realizar el *Máster in Curatorial Studies* del Museo Universidad de Navarra y que cumplan las siguientes condiciones:

- A. **Haber sido admitido** en el *Master in Curatorial Studies*. Para aquellos candidatos que estén cursando su último año de carrera en el momento de presentar la solicitud de Admisión y en caso de concederse la beca, ésta quedará condicionada a la superación de los estudios previos en el momento de iniciar el máster, incluido el proyecto fin de carrera en las titulaciones que así lo exijan.
- B. Tener entre **21 y 35 años**.

En el caso de **concesión de esta ayuda**, el estudiante se compromete al **abono de la reserva de matrícula en el plazo asignado**. El descuento concedido se aplicará en el momento de la formalización de la matrícula (a partir del mes de julio de 2019). El incumplimiento de alguna de estas condiciones dará lugar a la denegación de la beca.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los documentos que el alumno debe presentar, son los siguientes:

1. Completar y firmar el **formulario de solicitud** de la Ayuda al Estudio Museo Universidad de Navarra, disponible para descarga en el apartado de Becas y Ayudas.
2. **Para todos los solicitantes, una declaración jurada de ingresos según formulario**. Anexos justificativos de lo declarado.
En el caso de los **candidatos nacionales**, en los anexos justificativos se puede presentar la acreditación de la renta familiar per cápita inferior a **30.000 euros**. El cálculo de dicha renta se realizará tomando los datos consignados en la declaración de la renta del ejercicio anterior mediante la siguiente fórmula. A tal efecto, téngase en cuenta las casillas de la declaración conjunta o la suma de las declaraciones individuales de la renta familiar.
 - a. En la Comunidad Foral de Navarra: $(\text{Casillas } 507 + 815 + 811 - 569) / \text{número de miembros de la familia} \leq 30.000 \text{ euros}$.
 - b. En el País Vasco: $(\text{Base Imponible General} + \text{Base Imponible del Ahorro} - \text{Cuota Líquida}) / \text{número de miembros de la familia} \leq 30.000 \text{ euros}$.
 - c. En el resto de Comunidades Autónomas: $(\text{Casillas } 392 + 405 - 537) / \text{número de miembros de la familia} \leq 30.000 \text{ euros}$.
3. Los **criterios académicos** que se valorarán en esta solicitud de ayudas, serán los que se hayan presentado previamente con la **Solicitud de Admisión**:

expediente académico, currículum, cartas de recomendación, otros méritos académicos, etc.

4. Toda la **documentación se presentará exclusivamente vía email** (mcs@unav.es), en un único documento (en formato pdf) y con el asunto “Nombre del interesado- Becas Museo Universidad de Navarra”. No se admitirán expedientes que no aporten la documentación completa.

3. RESOLUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA AYUDA

La valoración de cada solicitud se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

Expediente Académico: 4 puntos

Justificación de la Ayuda al Estudio: 3 puntos

Declaración de medios económicos: 3 puntos

Tras el estudio de la solicitud de ayuda, la decisión sobre la adjudicación se tomará conjuntamente desde la Comisión de Ayudas al Estudio, en un plazo máximo de 10 días. Dicha comisión estará compuesta por las siguientes personas de la Universidad de Navarra y del Museo Universidad de Navarra, y dictará la resolución definitiva que tendrá carácter de irrevocable: Presidente: Director del Museo, Vicepresidente: Directora del máster, Vocales: Subdirectora del Máster y Director de Financiación y Desarrollo del Museo. Secretario: Director o subdirector del Servicio de Admisión.

Si la resolución ha sido favorable, el alumno deberá comunicar la aceptación de la beca cumplimentando el formulario que se le hará llegar desde la Secretaría del Máster y proceder al pago de la matrícula o reserva de matrícula (1.000€) en el plazo máximo de 10 días. El alumno deberá remitir cumplimentado y firmado el formulario de aceptación al mail: mcs@unav.es.

4. ETAPAS Y DURACIÓN TOTAL DE LA SOLICITUD DE LA AYUDA AL ESTUDIO: 30 DÍAS NATURALES (1 MES, MÁXIMO)

Proceso de Admisión	Plazo máximo de presentación de solicitud	Plazo máximo de resolución	Plazo máximo de aceptación y reserva de matrícula
Haber completado el proceso y recibido la Carta de Admisión	10 días después de recibir la carta de admisión. Plazo máximo de presentación: 1 de marzo de 2019	10 días después de recibir toda la documentación	10 días después de recibir la comunicación de concesión de la ayuda